



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación;

Resuelve:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara el “Acuerdo nacional por los cuidados”, presentado e impulsado por la Mesa Intersectorial “La Cocina de los Cuidados”, el cual pone en debate el desfinanciamiento de las políticas públicas al respecto, y la consecuente sobrecarga de estas tareas sobre las mujeres y su impacto, fundamentalmente, en las familias y las infancias.

**GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL**



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentación

Señor Presidente,

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el **“Acuerdo Nacional por los Cuidados”**, presentado por la Mesa Intersectorial de *La Cocina de los Cuidados*, como una propuesta que coloca en el centro del debate público la necesidad de reconstruir y fortalecer las políticas de cuidado en nuestro país.

El Acuerdo parte de una realidad que requiere especial atención: el debilitamiento y desfinanciamiento de las políticas públicas de cuidado traslada crecientemente su resolución hacia los hogares y las comunidades y, dentro de ellos, de manera desproporcionada hacia las mujeres. El propio documento advierte que, frente a este proceso, cada vez más familias deben resolver individualmente necesidades que deberían formar parte de un sistema de protección social, profundizando desigualdades sociales y de género. Hablar de cuidados supone hablar de todas aquellas actividades indispensables para sostener la vida y el bienestar cotidiano: la alimentación, la salud, la higiene, la crianza, el acompañamiento, el apoyo emocional y las tareas que permiten a las personas desarrollar sus proyectos de vida con autonomía y dignidad. Sin embargo, estas responsabilidades continúan recayendo mayoritariamente sobre las mujeres, muchas veces mediante trabajo no remunerado o desarrollado en condiciones de precariedad.

Esta distribución desigual de las tareas tiene consecuencias concretas sobre la autonomía económica de las mujeres. El Acuerdo señala que las mujeres destinan diariamente **6,31 horas al trabajo no remunerado, frente a 3,40 horas de los varones**, y vincula esa sobrecarga con menores ingresos, mayor informalidad laboral, endeudamiento, pobreza y dificultades para acceder posteriormente a una jubilación. La ausencia o retracción de políticas públicas de cuidado no resulta, por lo tanto, neutral en términos de género:



H. Cámara de Diputados de la Nación

cuando el Estado deja de garantizar respuestas, son principalmente las mujeres quienes absorben ese trabajo.

En este sentido, uno de los aspectos centrales del Acuerdo es comprender que **cuidar no puede constituir una responsabilidad individual ni quedar condicionado por los recursos económicos de cada familia**. Las familias y las redes comunitarias cumplen una función indispensable, pero esa tarea no puede sustituir las obligaciones estatales. Se requiere un Estado presente que planifique, coordine, regule, invierta y garantice políticas públicas universales, al mismo tiempo que reconozca y fortalezca las redes comunitarias que diariamente sostienen la vida en nuestros territorios. El desfinanciamiento de las políticas de cuidado impacta especialmente sobre las **infancias, las personas con discapacidad y las personas mayores**, que requieren apoyos específicos en diferentes momentos de la vida. Las infancias necesitan condiciones materiales, servicios e instituciones que garanticen su desarrollo; las personas con discapacidad, apoyos que posibiliten una vida autónoma e independiente; y las personas mayores, sistemas de protección y cuidados que garanticen una vida digna, autónoma y con plena participación. En el siguiente link pueden encontrar el documento hacia un acuerdo nacional de los cuidados: <https://www.cels.org.ar/web/2026/08/hacia-un-acuerdo-nacional-por-los-cuidados/>

El Acuerdo Nacional por los Cuidados propone, en definitiva, superar una concepción del cuidado como problema privado para reconocerlo como una **responsabilidad social compartida**, con un Estado que garantice derechos y con participación de las familias, las comunidades, las organizaciones sociales, los sindicatos y los distintos actores de la sociedad. No se trata de una agenda sectorial: involucra políticas sociales, laborales, educativas, económicas y de género y atraviesa las condiciones en que nuestra sociedad sostiene cotidianamente la vida.

Por ello, entendemos necesario que esta Honorable Cámara reconozca el valor del **Acuerdo Nacional por los Cuidados** como espacio de debate, articulación y construcción colectiva frente al desfinanciamiento de las políticas públicas de cuidado y



H. Cámara de Diputados de la Nación

a las consecuencias que esa retracción produce sobre las mujeres, las infancias, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL